



Expediente: 4844/22
Carátula: DIAZ MENEN SABINA C/ GRASSIA DE ROJAS LILIANA FATIMA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/03/2023 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GRASSIA DE ROJAS, LILIANA FATIMA-DEMANDADO
27066892218 - PAZ, ESTELA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4844/22



H101011444297

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: DIAZ MENEN SABINA c/ GRASSIA DE ROJAS LILIANA FATIMA s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 4844/22

FECHA DE INICIO: 11/08/2022

San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2023. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **LILIANA FATIMA GRASSIA DE ROJAS (DNI: 12869560)**, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin.LC

Actuación firmada en fecha 10/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.